DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que las presentes modificaciones introducidas en las Normas subsidiarias de Planeamiento de este municipio, son las solicitadas por la C.U.M.A.C., en consecuencia con el Acuerdo adoptado en la Sesión celebrada el día 7 de Julio de 1.992 por dicho Organismo.

Así mismo, Certifico que dichas modificaciones han sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión de 8 de Enero de 1.993.-

Fuencaliente de La Palma, a 9 de Enero de 1.993.-

EL SECRETARIO,

Fdo: José Rodríguez Sánchez

AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE DE LA PALMA
SECRETARIA
Isla de La Palma - S.C. de Tenerife

estando el proyecto requiere el informe favorable previsto en el artículo 114 de la ley del suelo (R.D. 1346/1976)
-3 DIC. 1992

DELIMITACION DEL SUELO URBANO
RESIDENCIAL INTENSIVA (EDIFICACION CERRADA)
RESIDENCIAL SEMI-INTENSIVA (EDIFICACION TRANSICION)
RESIDENCIAL EXTENSIVA (EDIFICACION ABIERTA)
INDUSTRIAL (EDIFICACION ABIERTA)
ESPACIOS LIBRES (PARQUES Y JARDINES)
EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO (AYUNTAMIENTO)
EQUIPAMIENTO RELIGIOSO (IGLESIA)
EQUIPAMIENTO CULTURAL (CASA DE CULTURA)
EQUIPAMIENTO DOCENTE (CENTRO DE E.G.B.)
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (CAMPO DE JUEGO)
EQUIPAMIENTO SOCIAL (CENTRO SANITARIO)

1	2
3	4

ESCALA GRAFICA:

0 5 10 20 30 40 50 60 m.
Escala 1:1.000

TEXTO REFUNDIDO

ARQUITECTOS:
RAFAEL DARANAS HERNANDEZ
LUIS MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL T. M. DE FUENCALIENTE

SUELO URBANO:
NUCLEO DE LOS CANARIOS

NUMERO: 969
FECHA: OCTUBRE 1.992
HOJA: 8-1